

ACTUALIDAD

A LA ESPERA DE UNA LEY

PRESENTADAS LAS ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES, LOS PROTAGONISTAS DEL SECTOR CONFÍAN EN ENCONTRAR PUNTOS DE ENCUENTRO CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que se aprobó el pasado mes de agosto ha generado cierto malestar entre los afectados. Pero no solo ahora, puesto que los colegios profesionales llevan mostrando su preocupación hace tiempo ante lo que en su día fue un borrador de la ley y ahora es un anteproyecto. Y lo han hecho en forma de alegaciones y en espera de ser atendidos por el Gobierno para llegar a alcanzar el entendimiento necesario para contentar a ambas partes.

LA PREOCUPACIÓN DEL SECTOR ES EL CONTROL QUE PRETENDE EJERCER EL GOBIERNO SOBRE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

Especialmente, y según pone de manifiesto Unión Profesional (UP), como asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, la máxima preocupación del sector es el control que pretende ejercer el Gobierno sobre el subsector de los servicios profesionales y sus organizaciones colegiales, con cuestiones tan espinosas como la de la obligatoriedad o no de la colegiación y la supervisión periódica de la gestión colegial, entre otros.



Como telón de fondo de esta polémica, asoma el futuro de los colegios profesionales, que parece ponerse en jaque en pro de la liberalización de los servicios, el dinamismo y la competitividad del mercado, que son los argumentos

esgrimidos por el Gobierno para la puesta en marcha del anteproyecto.

Profesionalidad y crecimiento económico deberían ir de la mano. Sobre esos posibles puntos de encuentro, hablan los protagonistas del

sector profesional en las siguientes páginas que muestran, por un lado, cómo les afectarían estos cambios y, por otro, cómo funcionan y se organizan, con el objetivo último de prestar un servicio de calidad a la sociedad. ■

AGRUPACIONES RECHAZO DEL COLECTIVO AL ANTEPROYECTO DE LEY

LA LIBERALIZACIÓN TENDRÁ CONSECUENCIAS EN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, DICE LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONES COLEGIADAS



◆ ESTUDIO Unión Profesional ha calculado los efectos de la desaparición de la colegiación. sxc

«Suprimir la colegiación en algunas profesiones podría suponer una reducción del PIB de 3.300 millones de euros y un alto coste social», afirmó Carlos Carnicer, presidente de la Unión Profesional (UP), al referirse a una de las disposiciones del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que más rechazo ha generado entre este colectivo. Según un estudio realizado por UP, asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, se calcula que la falta de control al suprimir la colegiación de unos 616.000 profesionales que serían los afectados por el texto podría suponer una reducción en el PIB de 3.317 millones de euros en cinco años, resultado de la afectación principal en consumo e inversión.

Carlos Carnicer afirmó que «en las alegaciones transmitimos el significado e impacto de la colegiación como garantía para los ciudadanos de que quien les atiende cuenta con los conocimientos, la formación y el adecuado comportamiento para ejercer». El presidente de la UP reiteró que «al afectar a la salud y seguridad de las personas, a sus bienes o patrimonio, esa garantía de calidad sobre los servicios de los profesionales resulta imprescindible».

La pérdida de los poderes de autorregulación que tienen los colegios es otro de los aspectos criticados por la asociación profesional. UP señala que las corporaciones colegiales disfrutan de esta potestad a fin de garantizar su independencia. En este sentido, la función de control que la norma propuesta entrega ahora a las administraciones públicas supone una injerencia en estas organizaciones de la sociedad civil, convirtiéndolas en un órgano administrativo subordinado al correspondiente Departamento o Ministerio.

Entre las alegaciones presentadas a la futura normativa, la UP resalta la especial gravedad que supone la inclusión del código deontológico en los Estatutos Generales que habrán de ser aprobados por el Gobierno.

**UNIÓN PROFESIONAL
ASEGURA QUE SUPRIMIR
LA COLEGIACIÓN TENDRÍA
UN COSTE DE 3.300
MILLONES DE EUROS**

TRANSPARENCIA La organización asume los criterios de transparencia y buen gobierno recogidos en el texto que, en su opinión, son ya una realidad en la modernizada trayectoria de los colegios profesionales y que, dentro de una regulación equilibrada, favorecen la economía al aportar seguridad jurídica y eliminar burocracia mediante un papel social de equilibrio y garantía institucional. ■

OBJETIVOS ATENTOS A LA DEMANDA SOCIAL

LA EXISTENCIA DE LA ORDENACIÓN Y EL CONTROL COLEGIAL PROPORCIONA LA GARANTÍA INSTITUCIONAL DE LA BUENA PRÁCTICA PROFESIONAL Y, POR ENDE, DE LA PROTECCIÓN AL CIUDADANO, PRINCIPAL OBJETIVO DE LOS COLEGIOS



◆ **ESPECIALIDADES**
Desde la asociación nacional de colegios, se defiende la necesidad de mantener la colegiación, no solo en las profesiones jurídicas, sanitarias o técnicas, sino también en aquellas en las que la falta de vigilancia pudiera tener efectos negativos sobre el ejercicio de los derechos de la ciudadanía. [SCX](#)

El debate entre los profesionales de una determinada actividad en torno a si colegiarse o no colegiarse es muy frecuente y, obviamente, no ha surgido con el anteproyecto de ley. Gracias a la colegiación, los colegios profesionales ejercen su función de vigilancia sobre el servicio prestado por sus profesionales, de manera que se garantice a los ciudadanos la máxima calidad de dichos servicios, a través de la aplicación de unas normas deontológicas (definidas por la propia profesión) y de unos conocimientos y técnicas en permanente actualización.

Cuando se habla de profesiones colegiadas se hace referencia a derechos fundamentales, ya que su ejercicio afecta directamente a la salud, la seguridad, el patrimonio, los bienes, los servicios generales o el medio ambiente.

Por este motivo, desde Unión Profesional, la asociación que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, se defiende la necesidad de mantener la colegiación, no solo en las profesiones jurídicas, sanitarias o técnicas (en todos sus ejercicios profesionales), sino también en todas aquellas en las que la falta de vigilancia por parte de los colegios profesionales pudiera tener efectos negativos sobre el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, como es el caso del intrusismo. Psicólogos, geólogos, químicos, físicos, economistas, actua-

rios, trabajadores y educadores sociales, gestores administrativos, agentes de la propiedad inmobiliaria, administradores de fincas, agentes de la propiedad industrial o licenciados en Educación Física poseen una clara implicación en la salud de las personas, en la seguridad física o jurídica o en la gestión del patrimonio de los clientes.

◆ **VERTEBRADORES SOCIALES** Los colegios profesionales cumplen, en definitiva, una importante función vertebradora desde el punto de vista social y moderadora respecto de los poderes políticos. En segundo lugar, construyen un espacio de encuentro para los profesionales como respuesta a sus necesidades de grupo. Y, finalmente, tienen la función de apoyo específico a la profesión, a los centros de trabajo y a los propios profesionales. En este aspecto, cabe destacar que la mayoría de los colegios profesionales disponen de bolsas de empleo, servicios de formación profesional y mejora conti-

nuada de las aptitudes que requiere toda profesión, asesoran jurídicamente a sus colegiados y ofrecen todo un abanico de ventajas.

La colegiación bien puede entenderse como un privilegio en poder de determinados grupos profesionales capaces de generar y hacer cumplir su propia disciplina en un grado mucho más analítico que el



◆ **FORMACIÓN** Su constante actualización corre a cargo de los colegios. [EFE](#)

que establecen los códigos de justicia generales, y solo es posible en sociedades avanzadas donde la Administración Pública delega funciones en los ciudadanos responsablemente organizados.

◆ **COMPETITIVIDAD** En estos tiempos, aumenta la competitividad de las organizaciones y el compromiso de los agentes empresariales en la búsqueda de la calidad y la eficiencia. Saben que detrás de ese empeño reside gran parte del éxito profesional.

Conocer de esto, es probable que el cliente o consumidor se haya vuelto más exigente, de manera que cuando contrata un servicio o adquiere un bien cuenta con hacerlo con las máximas garantías y solicitando ese valor añadido de profesionalidad en su día a día, porque

¿cómo, si no, confiar la contabilidad de la empresa, dejarse asesorar sobre los últimos datos de desgravación fiscal o informarse sobre los costes que implican la compra de un inmueble? ■

CONTRA EL INTRUSISMO

◆ **EVITAR EL FRAUDE** Poseer un título oficial acredita la capacidad del individuo en el ejercicio de su profesión. Y, por ello, carecer de él conlleva una grave negligencia, no solo por el fraude en sí, sino también por los perjuicios que puede llegar a causar en la persona que ha contratado el servicio. Hacerse pasar por médico, farmacéutico o ingeniero es tan perjudicial para los usuarios como para los profesionales que tienen su título homologado, una dilatada experiencia laboral y que han invertido años de esfuerzo y sacrificio en su formación. Por ello, asegurarse de la capacidad intelectual y ética de los profesionales contratados es una tarea en la que los colegios profesionales ejercen un papel de gran relevancia, pues certifican la calidad del servicio que ofrecen sus miembros.

PILARES LA OFERTA FORMATIVA, ESENCIA DE LOS COLEGIOS

EL OBJETIVO ES FORMAR A LOS COLEGIADOS, PUES SU APRENDIZAJE AFECTARÁ DIRECTAMENTE AL SERVICIO PRESTADO A LA SOCIEDAD



◆ **CURSOS** En diferentes formatos y sobre diversos temas, tratan de cubrir las necesidades formativas de los colegiados. HERALDO

Que los colegios profesionales sean entidades sin ánimo de lucro es una de sus características más importantes, porque significa que todo lo que se plantee en el seno del colegio tendrá como único beneficiario al profesional, en primer término, y al ciudadano, por extensión.

En este marco, la formación es la oferta más importante que se lleva a cabo en estos colectivos. La actualización de conocimientos, principalmente en materia legislativa y fiscal, cobra gran relevancia en el día a día de los profesionales, que tienen la obligación de conocer las últimas novedades del sector para poder ponerlo en práctica en su ejercicio cotidiano. También la renovación de las materias es decisiva en toda formación continua, porque los oficios no se sustentan en esquemas rígidos de contenidos, sino que van cambian-

do con el paso del tiempo y adaptándose a las exigencias y demandas de la sociedad.

Son muchas las actividades que se organizan a lo largo del año para cubrir las necesidades formativas de

**LAS PROFESIONES SE VAN
MODIFICANDO CON EL
PASO DEL TIEMPO
Y ADAPTÁNDOSE A
LOS CAMBIOS SOCIALES**

los colegiados. Desde cursos que se prolongan durante un año académico hasta seminarios y conferencias puntuales, pasando por congresos y cursos intensivos, todos los formatos son posibles con el objetivo de

adaptarse a la disponibilidad de los colegiados. Además, estas actividades se ofrecen a precio de coste, pues no existe margen de beneficio para el colegio.

SENTENCIA EUROPEA Los colegiados no están obligados a seguir la oferta formativa que plantean sus correspondientes entidades, sino que cada uno puede elegir la que más le convenga en función de su especialidad, su disponibilidad y sus intereses.

Precisamente, este mismo año una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se opuso a que un colegio profesional impusiera a sus miembros un sistema de formación obligatoria, pues se consideraba que eliminaba parcialmente la competencia y que establece condiciones discriminatorias en detrimento de sus competidores. ■

VISITA LOS COLEGIOS DE EUROPA VIENEN A APRENDER

REPRESENTANTES DE CATORCE PAÍSES EUROPEOS CONOCEN
LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO EN ESPAÑA



◆ CONOCIMIENTO El presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, destacó el papel de los colegios en la formación y la empleabilidad. HA

En el resto de Europa también existen colegios profesionales que desarrollan una labor similar a la que realizan las asociaciones colegiadas en España. Precisamente una delegación de representantes de países europeos se encuentra visitando Madrid, atendidos por la Unión Profesional (UP), con el objetivo de conocer más a fondo la labor efectuada por las organizaciones colegiales en materia de formación y desarrollo profesional continuo, empleabilidad, formación y movilidad comunitaria. la visita, que comenzó el día 22, se prolongará hasta mañana, 25 de octubre.

Durante la sesión inaugural, Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional, resaltó el significado de la visita afirmando que «este tipo de encuentros ponen de manifiesto el papel que juegan las organizaciones colegiales españolas en la formación continua y en el impulso de la empleabilidad de nuestros profesionales».

ACTUALIZACIÓN Desde hace muchos años, destacó Carnicer, los consejos generales y colegios profesionales ponen en marcha intensos programas de formación que permiten a los profesionales la actualización constante

de sus conocimientos, lo que redundará en beneficio de los pacientes, clientes y usuarios de sus servicios. «Nuestro objetivo es elevar la formación de todos los profesionales, no solo por el hecho de incrementar el acervo profesional de cada uno de ellos sino por ofrecer a la sociedad mayores cuotas de satisfacción de sus derechos e intereses», afirmó.

Ana Carmen del Canto, directora de programas transversales del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE), explicó que estas visitas se enmarcan en el Programa de Aprendizaje Permanente gestionado por la Comisión Europea y las Agencias Nacionales, y anunció que a partir de 2014, se pondrá en marcha un nuevo programa integrado, denominado Erasmus+, que supone «un paso más allá de las visitas de estudio».

Finalmente, Carlos Carnicer concluyó diciendo que «debemos procurar entre todos que la Unión Europea continúe siendo una potencia en el escenario mundial. Las profesiones europeas juegan un gran papel y han de ser competitivas en la economía internacional para mantener el liderazgo europeo de cara a los próximos decenios». ■

**A PARTIR DE 2014,
SE PONDRÁ EN MARCHA
UN NUEVO PROGRAMA
EUROPEO QUE SE
DENOMINA ERASMUS+**



◆ **HISTORIA** En las universidades medievales se formaba a los juristas y profesionales médicos que luego fundaban los colegios. HERALDO

ORÍGENES CÓMO Y EN QUÉ MOMENTO SURGIERON LOS COLEGIOS

A la hora de hablar de los colegios profesionales desde una perspectiva histórica es necesario hacer un recorrido de siglos, que desemboca en el momento presente con las actuales corporaciones de derecho público, categoría que se les atribuye tanto desde la normativa estatal como desde las leyes autonómicas.

Los primeros colegios hunden sus raíces en la historia de la antigüedad. Así, los ingenieros de infraestructuras hidráulicas son conocidos desde los albores de la civilización, mientras que los colegios de arquitectos, de médicos y de abogados ya existían en la Roma Imperial, permitiendo que los usuarios tuvieran garantías en la asistencia facultativa. Unos siglos más tarde, ya en la Edad Media, los colegios se organizaron en torno a los ámbitos jurídicos y sanitarios, los dos núcleos profesionales por antonomasia de la universidad medieval.

EN LA ROMA IMPERIAL YA EXISTÍAN LOS PRIMEROS COLEGIOS DE ARQUITECTOS, MÉDICOS Y JURISTAS

Ahí comienza su andadura como entidades aglutinantes de las profesiones liberales. Una dilatada trayectoria que ha evolucionado notablemente con el paso del tiempo y que ha ido perfeccionándose y adaptándose a los tiempos para satisfacer las exigencias sociales y atender a los derechos de los ciudadanos. Hoy en día, el tejido colegial sigue manteniéndose como una necesidad social, plasmada incluso en la Constitución española.

Fieles a las tendencias que marca

el mercado, los colegios profesionales recuerdan la modernización llevada a cabo en sus estructuras. Actualmente, su funcionamiento se basa en los principios de democracia y transparencia para que los intereses que rijan su actividad sean los mismos que los que demanda el mercado y la sociedad.

COMPROMISO Los colegios ofrecen una formación continua a sus miembros y la constante actualización de conocimientos para desempeñar un impecable ejercicio profesional. Un aprendizaje práctico que no se incluye en los programas académicos y un firme compromiso ético que se pone a prueba en el día a día.

La función de vigilancia que realiza el colegio sobre la deontología de los trabajos realizados dentro de su ámbito profesional es la garantía para el ciudadano de que sus derechos serán siempre atendidos. ■

PAPEL ACTIVO LA APORTACIÓN DE LOS COLEGIOS A LA SOCIEDAD

PARA ALGUNOS EXPERTOS, LAS PROFESIONES LIBERALES SON LAS MÁS CAPACITADAS PARA IMPULSAR LA REVITALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La capacidad de supervivencia que han demostrado los colegios desde su lejana creación en las épocas antiguas es la prueba de que «que sus principios de organización cumplen funciones muy necesarias, realmente vertebradoras de una sociedad», escribe el sociólogo Amando de Miguel en su estudio 'Aportación de los Colegios Profesionales a la Sociedad'.

Entre las 'virtudes' que el experto encuentra en la capacidad organizativa que ofrecen las profesiones colegiadas destaca el valor de seguridad, «tan apreciado por los españoles, según se deriva de diversas investigaciones sociológicas. La seguridad equivale en la práctica a la actitud de prevención de los riesgos que comporta el tráfico humano y económico de la sociedad compleja».

REVITALIZADORAS Para De Miguel, las profesiones liberales son las más capacitadas para impulsar una revitalización de la sociedad civil. «El más de medio centenar de profesiones colegiadas que hay en España (repartidas en cerca de mil Colegios Profesionales) agrupa a más de millón y medio de personas, prácticamente todas con título universitario. Es evidente la enorme contribución de recursos humanos que significa ese conjunto», argumenta el sociólogo, quien añade «resulta inmensa la acumulación de talento que significa el agregado de todos los colegios profesionales».

Todos somos alguna vez clientes de una profesión, incluso los propios



◆ **CERCANOS** Los profesionales asesoran y defienden los intereses de su cliente. *sxc*

colegiados, recuerda el experto. En las encuestas y barómetros se observa que la sociedad percibe muchas veces a esos profesionales como alguien lejano, una percepción marcada por la utilización de un lenguaje técnico y especializado, desconocido para el cliente, y conocedor de unos saberes que escapan al dominio del ciudadano medio. Esta valoración lejana que produce desafectación en una percepción general, desaparece cuando se pregunta a las personas después de haber

usado los servicios de alguno de estos profesionales.

En la actualidad, los colegios se muestran empeñados en reducir la distancia con la que pueden ser percibidos por la sociedad. Esa actitud se manifiesta no solo en lo que hace referencia a la defensa de los intereses del ciudadano, lo que forma parte del acervo tradicional de la labor profesional, si no ofreciendo su participación en los debates sociales o contribuyendo a la vida cultural y ciudadana. ■